

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

No habiendo sido posible, tras repetidas ocasiones, la notificación en el domicilio de don Alain Francisco Escribano Ruíz, calle Germanés , número 50, 1- puerta 5 , en el municipio de Ondara (Alicante), vengo mediante el presente a realizarla, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre.

«Como quiera que al día de la fecha no ha efectuado el pago de 282,01 euros correspondiente a la Tasa relativa a la licencia de actividad para bar - hogar del pensionista solicitada por usted en octubre de 2008, por medio del presente le comunico que de no realizarlo en el plazo de diez días contados a partir de la recepción del presente escrito se pasará a su cobro por vía ejecutiva con los recargos correspondientes. Dicho pago deberá realizarlo mediante ingreso en la cuenta corriente de este Ayuntamiento, en cualquiera de las entidades bancarias de la localidad, y posterior entrega del justificante de dicho ingreso en las oficinas municipales, en horario de atención al público (de lunes a viernes de 8,00 a 14,00 horas).

Caja Rural de Toledo, número de cuenta: 3081-0065-05-1099749622.

Caja Castilla-La Mancha, número de cuenta: 2105-0009-13-1250000014.

Escalona 5 de abril de 2011.- El Alcalde Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-3702